

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6682 Bases específicas para la provisión de una lista de espera de Profesor de Conservatorio, especialidad Guitarra, para bolsa de trabajo de empleados públicos municipales del Ayuntamiento de San Javier.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º 4, de las Bases genéricas para la Constitución de bolsas de trabajo para cubrir plazas no permanentes, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2009, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en fecha de 14 de septiembre de 2009, se convocan las listas de espera relacionadas en el anexo I de la presente convocatoria, con las siguientes bases específicas.

Primera: Objeto

1.1.- Es objeto de la convocatoria la confección, mediante procedimiento selectivo, de una lista de espera de profesor de conservatorio, especialidad guitarra, para cubrir eventuales situaciones de necesidad en el Conservatorio Municipal, cuyas características se relacionan en el Anexo II de la presente convocatoria.

1.2.- La realización de las pruebas se ajustará, además de a las presentes, a lo establecido en las citadas Bases Genéricas para la Constitución de bolsas de trabajo para cubrir plazas no permanentes, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno municipal 26 de agosto de 2009, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 14 de septiembre de 2009, y expuestas en la página Web municipal.

1.3.- Retribución.- Las plazas están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias legalmente establecidas, según cuantías aprobadas al efecto por el Pleno de la Corporación.

Segunda: Instancias

2.1.- Las instancias se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 8.º de las Bases Genéricas citadas anteriormente.

2.2.- Los aspirantes deberán abonar las tasas, establecidas en la normativa vigente en concepto de derechos de examen.

Tercera: Requisitos

3.1.- Los requisitos generales se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 9.º de las Bases Genéricas citadas anteriormente y, especialmente a los relacionados en el Anexo II de la presente convocatoria.

Cuarta: Tipo de proceso

El proceso selectivo para la lista de espera de la presente convocatoria es el de Concurso-Oposición.

Quinta: Letra de inicio del proceso

El orden de actuación de los aspirantes, en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente tomando en consideración, a tal efecto, el orden que se disponga en la Resolución de 6 de febrero de 2013,

de la Secretaría de Estado para la Administración Pública sobre el sorteo a que se refiere el artículo 17.º del RD 364/1995 de 10 de marzo, que para el año 2014 es la letra A.

Sexta: Proceso selectivo

Se estará a lo dispuesto en el artículo 11.º de las bases genéricas citadas en la introducción del presente documento, excepto en el apartado A) de la fase de concurso que queda de la siguiente forma:

A) Experiencia profesional (máximo 4 puntos):

1: Grupo A (subgrupo A1):

a) 0'5 puntos por cada 6 meses de trabajo efectivo o fracción, entendido a jornada completa, en puestos de trabajo del subgrupo A1 o del grupo de cotización 1, en cualquier Administración Pública.

b) 0'2 puntos por cada 6 meses de trabajo efectivo o fracción, entendido a jornada completa, en puestos de trabajo del grupo de cotización 1, realizados en empresas privadas.

La experiencia profesional sólo se valorará con certificación o "HAGO CONSTAR" del órgano competente; en el caso de empresas privadas se aportará la vida laboral, junto a una fotocopia compulsada del contrato de trabajo que acredite la categoría profesional.

Y en la Fase oposición, incluirá una práctica

Ejercicio a).- Consistirá en la interpretación con la guitarra ante el Tribunal de un repertorio libre de 15 minutos de duración máxima.

Ejercicio b) Consistirá en la simulación de la impartición de una clase en base a un supuesto didáctico que propondrá el Tribunal, sobre las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Guitarra. El Tribunal formulará diversas cuestiones relacionadas con el ejercicio. Se valorará, principalmente, la capacidad pedagógica del aspirante.

Séptimo: Validez de la bolsa de trabajo:

Salvo que se diga otra cosa, la lista de espera tendrá una validez máxima de cuatro años.

Anexo I

Bolsas de Trabajo

- **Profesor de Conservatorio especialidad guitarra A/A1**

Anexo II

Bolsas de Trabajo

Código: BT PCA1- ED Profesor de Guitarra.

Denominación de la Lista de espera: Profesor de Conservatorio

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición

Características del puesto:

- Grupo / subgrupo según artículo 76.º de la Ley 7/2007, de 12 de abril: A/A1

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica (una de los siguientes):

- Título de Profesor (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre).

- Título de Profesor Superior (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre).

- Título Superior de Música (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre).

Centro de trabajo: Conservatorio San Javier

Temario:

Tema 1.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.

Tema 2.- La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas.

Tema 3.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y Ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 4.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y deberes, código de conducta de los empleados públicos.

Tema 5.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.

Tema 6.- Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de Creación y Funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza. (BOE de 22 de agosto de 1992).

Tema 7.- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Currículo y distribución de competencias.

Tema 8. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros públicos y privados-concertados.

Tema 9. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes.

Tema 10. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Normas de organización, funcionamiento y convivencia. Competencias del Consejo Escolar.

Tema 11. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y sus modificaciones de la LOMCE, si las hubiere: La formación profesional. Las enseñanzas artísticas.

Tema 12. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y sus modificaciones de la LOMCE, si las hubiere: El profesorado. El profesorado de las distintas enseñanzas.

Tema 13.- Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia. Objetivos de las Enseñanzas Profesionales. Especialidades en la Región de Murcia.

Tema 14.- Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia. Currículo (Capítulo II). Autonomía pedagógica y organizativa de los centros. Tutoría y Orientación. Acceso a las Enseñanzas Superiores de Música.

Tema 15.- Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia. Anexo III: Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, en la Especialidad a la que el aspirante opta en el presente proceso selectivo. Características de las Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.

Tema 16.- Acústica. Fundamentos físicos y su repercusión musical.

Tema 17.- Sonido – Silencio. Parámetros del sonido. El ruido.

Tema 18.- El ritmo, pulso y métrica.

Tema 19.- La melodía, tema, motivo y diseño melódico. La articulación melódica.

Tema 20.- Organización sonora: tonalidad, modalidad, escalas, modos,...

Tema 21.- La música, definiciones, música como ciencia, como arte y como lenguaje.

Tema 22.- La música en el siglo XX hasta la 2.ª Guerra Mundial: La música en España.

Tema 23.- Función social de la música a través del tiempo.

Tema 24.- El jazz.

Tema 25.- Los medios de difusión y la música a través del tiempo.